



Salta, 23 de Marzo de 1976.

Expediente N° 5071/76.

RES. N° 030/76

VISTO:

La Resolución N° 015/76, que corre agregada a fojas 1 de las presentes actuaciones, por la que se le concede al agente ALFREDO JUAN SANCHEZ, Técnico Principal 5° - Auxiliar de Laboratorio de Química - Clase "E" - Categoría VIII de este Departamento de Ciencias Exactas, licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 1°/12/75 al 30/11/76;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario -a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades del Laboratorio de Química- proceder a designar un reemplazante interino que lleve a cabo las labores que desarrollaba el agente Alfredo Juan Sánchez;

Que a los efectos citados precedentemente, se procedió a verificar en Expediente N° 5.219/75 - fojas 104, la lista de Orden de Méritos del Curso llevado a cabo oportunamente para cubrir dicho cargo, de resultados de la cual surge que corresponda se proceda a efectuar la designación interina del Sr. FEDERICO VARAS SANTANDER;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades / Nacionales N° 20.654 actualmente en vigencia;

EL DIRECTOR NORMALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar interinamente como TECNICO PRINCIPAL 5°- AUXILIAR DE LABORATORIO DE QUIMICA - CLASE "E" - CATEGORIA VIII al Señor FEDERICO VARAS SANTANDER, L.E. N° 6.147.211, con la retribución de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley, a partir del 1° de Marzo de 1976 y / hasta el 30 de Noviembre de 1976.

ARTICULO 2°: La presente designación deberá imputarse a la Partida de Personal de Planta Permanente del Presupuesto en vigor, en la cual revistaba el agente Alfredo Juan Sánchez.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente establecido que si durante la vigencia de / la presente designación se produjera el reintegro a sus funciones del agente Alfredo Juan Sánchez, la misma habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Ing. GUILLERMO J. RYAN
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Ing. EDUARDO RAUL SANGARI
 DIRECTOR NORMALIZADOR

EXACTAS
 amgo